

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO

3602

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2025, del rector de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se ordena el nombramiento como funcionario de carrera de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a las personas que han resultado adicionalmente adjudicatarias en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Mediante Resolución de la rectora de 20 de octubre de 2022, se ordenó la publicación de las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera / laboral fijo al servicio de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea derivados del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2022, por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022 para el personal de administración y servicios y se modificaron las ofertas de empleo público de los años 2019, 2020 y 2021, la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

Mediante Resoluciones de 20 de octubre de 2022, de la rectora de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, se ordenó la publicación de las bases específicas que regían los procesos ordinarios y excepcionales para el ingreso a los diferentes grupos como personal funcionario de carrera y personal laboral fijo del personal de administración y servicios.

Concluidos los procesos selectivos anteriores, mediante Resolución del rector de 17 de febrero de 2025 se ordenó el nombramiento como funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a las personas adjudicatarias en los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En el apartado noveno de las bases generales anteriormente citadas, se determinan los casos y condiciones en que se producirán adjudicaciones adicionales.

Por Resolución del gerente de la UPV/EHU de 19 de mayo de 2025 se concretó el procedimiento, número y distribución de plazas de personal funcionario para las adjudicaciones adicionales correspondientes a las ofertas de empleo público de 2019, 2020, 2021 y 2022, convocada por resolución de la rectora de 20 de octubre de 2022, y se publica la relación complementaria de personas que resultan provisionalmente adjudicatarias.

La base general decimoprimera establece que los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de un mes improrrogable, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de nombramiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por último, en aplicación del artículo 71, apartados 4 y 5, de la Ley 11/2022 de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, finalizado el proceso selectivo, la adjudicación de destinos se realizará entre las personas aspirantes que cumplan los requisitos exigidos, incluido el perfil lingüístico si fuera preceptivo, atendiendo al orden de puntuación de cada aspirante y a las preferencias manifestadas por ellas. En ningún caso el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso a determinados destinos podrá suponer una merma en el derecho de las personas aspirantes a elegir otros puestos en los que no se exija un requisito acreditado por la persona aspirante, teniendo los destinos adjudicados carácter definitivo y se considerarán, a todos los efectos, como obtenidos por el sistema al que estuviera reservada su provisión.

Habida cuenta de que con posterioridad a la publicación de la Resolución de 17 de febrero de 2025 del rector de la UPV/EHU por la que se ordena el nombramiento como funcionario de carrera o personal laboral fijo de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea a las personas adjudicatarias en los proceso selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 se ha obtenido el alta médica de personas que constaban en el Anexo III por encontrarse en situación de IT y que se ha procedido a la realización del correspondiente reconocimiento médico y posterior toma de posesión del puesto adjudicado resulta procedente incluir a dichas personas en el Anexo I.

Asimismo, en virtud del artículo 63.b) de la Ley 11/2022 de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, debe publicarse en el BOPV el nombramiento como personal funcionario de carrera o personal laboral fijo por el órgano o autoridad competente.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la base décima de la Resolución de la rectora de 20 de octubre de 2022, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público para el año 2019, 2020, 2021, 2022, y en uso de las facultades previstas en el artículo 181.1.j), del Decreto 17/2011, de 15 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea,

RESUELVO:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de las diferentes escalas de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por los diferentes turnos y sistemas de selección a las personas funcionarias que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución.

- Apartado I: Escala Técnica de Gestión.
- Apartado IV: Escala Administrativa.
- Apartado V: Escala Auxiliar-Administrativa.
- Apartado VI: Escala Subalterna.

Segundo.- Incluir en los anexos I y II según corresponda, a aquellas personas que han obtenido el alta médica y constaban en el Anexo III por encontrarse en situación de IT y que se ha procedido a la realización del correspondiente reconocimiento médico y posterior toma de posesión del puesto adjudicado.

Tercero.- En cada uno de los apartados de los anexos, además del puesto de adjudicado, se especificará el sistema de selección, el turno de acceso, la situación administrativa, así como quiénes son aquellas personas adjudicatarias definitivas que estando en situación de Incapacidad Transitoria no harán el reconocimiento médico obligatorio hasta su alta médica, por lo que ven condicionado su nombramiento al resultado del mismo.

Cuarto.- Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de los puestos adjudicados, que se relacionan en los anexos de esta Resolución, procediendo a su firma a través de la aplicación e-sinadura, para lo cual recibirán un correo electrónico para proceder a dicha firma, accediendo al documento y firmándolo con el certificado digital. El trámite quedará completado con la firma, sin necesidad de su presentación posterior en otras instancias de la UPV/EHU.

El plazo para ello será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la Resolución de nombramiento en el BOPV. No obstante, los documentos podrán estar a disposición de las personas nombradas con anterioridad a esta fecha.

Los efectos administrativos y económicos de esta firma serán los de la fecha de la toma de posesión salvo en aquellos casos de no incorporación a su puesto de trabajo el primer día laboral correspondiente, sin tener causa justificada y acreditada para ello, en cuyo caso los efectos serán los del día de la incorporación efectiva.

Quinto.- Quienes, dentro del plazo establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión, o, en su caso, formalicen el contrato laboral fijo perderán los derechos para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera o personal laboral fijo de plantilla de la UPV/EHU.

Sexto.- La adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados, tendrá carácter definitivo y se considerará, a todos los efectos, como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de los puestos.

Séptimo.- El personal funcionario podrá interponer, contra la presente Resolución, ante el rector de la UPV/EHU, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Asimismo, podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Leioa, a 22 de julio de 2025.

El rector de la UPV/EHU,
JOSÉ RAMÓN BENGOETXEA CABALLERO.

ANEXO I

APARTADO I
Escala Técnica de Gestión

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Técnica de Gestión							
66100	Angulo Garzaro, Amaya	383	F1236 2 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
52665	Rodríguez Lozano, Fernando	382	F1275	Técnico/a de e-learning	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	3	3.11/20

APARTADO V
Escala Administrativa

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Administrativa							
23601	Aydillo Gonzalez, Iban	392	F657	Secretaria/o de Departamento	Departamento de Sociología y Trabajo Social	3	2.01/94
53412	Urrestarazu Zaldegi, Aritz	392	F1050 2 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			

APARTADO VI
Escala Auxiliar Administrativa

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Auxiliar Administrativa							
18037	Almeida Ramilo, Maria del Carmen	329	F48 2 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
25892	Garcia Patino, Alicia	329	F428	Auxiliar Administrativo/a	Facultad de Educación, Filosofía y Antropología	2	2.01/14
21698	Mendizabal Azpiroz, Maria Jose	329	F365	Auxiliar Administrativo/a	Facultad de Derecho	2	2.01/95
28048	Santamaria Sebastian, Ana	329	F856	Auxiliar Administrativo/a	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	3	2.12/02
66957	Zubizarreta Guereñu, Miren Josune	393	F556 2 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			

APARTADO VII
Escala Subalterna

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Subalterna							
22291	Ochandiano Meabe, Izaskun	330	F602	Subalterno/a	Facultad de Educación de Bilbao	3	1.01/94
16754	Nuñez Garcia, Alberto	330	F1131	Subalterno/a	Vicegerencia de Campus de Álava	1	1.09/09
17652	Ibarra Camiruaga, Maider	330	F1018	Subalterno/a	Facultad de Farmacia	1	1.12/02
20541	Infestas Caballero, Alfonso	394	F575 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			

ANEXO II

PERSONAS PENDIENTES DEL CERTIFICADO MÉDICO

APARTADO V
Escala Administrativa

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Administrativa							
27175	Ermina Irazabal, Maite	392	F796	Jefe/a de Negociado	Facultad de Medicina y Enfermería	2	2.03/21

ANEXO III

PERSONAS QUE PASAN AL ANEXO I DESDE EL ANEXO III (Resolución de 17-02-2025 BOPV 28-02-2025)

PERSONAS QUE PASAN DEL ANEXO PENDIENTES DEL CERTIFICADO MÉDICO AL ANEXO I

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Escala Técnica de Gestión							
20551	Arto Luarca, Maria Mercedes	316	F821	Técnico/a de Campus	Vicegerencia de Campus de Bizkaia	3	3.12/98
35812	Olagorta Gomez, Laxia	317	F182 1 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos							
00075	Montero Garcia, Juan Jose	327	F295	Ayudante de Biblioteca	Biblioteca Universitaria	3	3
Escala Administrativa							
20551	Arto Luarca, Maria Mercedes	392	F919 1 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
28491	Marauri Legardon, Maria Teresa	392	F728 1 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
14999	Barragan Jimeno, Jone Miren	329	F856	Auxiliar Administrativo/a	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	3	2.12/02
25676	Bengoa Altuna, Elene	329	F60	Auxiliar Administrativo/a	Vicerrectorado de Euskara, Cultura e Internacionalización	2	2
15543	Bermeosolo Orbe, Enara	329	F608	Auxiliar Administrativo/a	Facultad de Relaciones Laborales y Trabajo Social	3	2.1/95
08193	Chicon Oliva, Dolores Del Carmen	329	F1274	Auxiliar Administrativo/a	Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua	3	2.12/22
01201	Martin Oñate, Laura	329	F810	Auxiliar Administrativo/a	Vicegerencia de Campus de Alava	3	2.12/02
16053	Peña Garcia, Jose Enrique	329	F47 2 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
01379	Rodriguez Garaigordobil, Carlos	329	F258	Auxiliar Administrativo/a de Biblioteca	Biblioteca Universitaria	3	2.1/95
28161	Rodriguez Gutierrez, Nuria	393	F1112 1 EXC	Excedencia voluntaria para prestar servicios en el sector público			
00930	Sanchez Plaza, Cristina	329	F395	Auxiliar Administrativo/a	Facultad de Educación, Filosofía y Antropología	2	2
53224	Tome Aizpurua, Ruth	392	F894	Secretaria/o de departamento	Departamento de Sociología y Trabajo Social	3	2.09/15
Escala Subalterna							
11287	Aguado del Pozo, Maria Gemma	394	F473	Portero/a Mayor	Facultad de Bellas Artes	3	2.01/08

PERSONAS QUE PASAN AL ANEXO II DESDE EL ANEXO III (Resolución de 17-02-2025 BOPV 28-02-2025))

ID	Apellidos y nombre	Proceso	Cód. puesto	Denominación puesto	Centro adscripción	Campus	PL
Técnico/a Auxiliar Expresión Artística y Corporal - Expresión Artística y Corporal							
08931	Reyes Rastroyo, Amaia	381	L121	Oficial(a) de Expresión Artística y Corporal	Facultad de Bellas Artes	3	1